



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE ACANDÍ – CHOCÓ**

EMPLAZAMIENTO CONFORME EL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART.10 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, DICTADO EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA.

1

EMPLAZADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	PROVIDENCIA
MARYOLI JULIO CORRALES	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	MARYOLI JULIO CORRALES	270064089001-2020- 00041-00	AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO N°. 092 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos **QUINCE (15) DIAS** después de la publicación del listado en el registro Nacional de Personas **Emplazadas**. Si la (s) persona (s) emplazada (s) no comparece (n) se le (s) designará CURADOR AD LITEM con quien se surtirá la notificación.

MARISOL RAMIREZ BERMUDEZ

Secretaria